

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00642 00

Estando las diligencias al Despacho a efectos de proveer sobre la admisión o inadmisión de la solicitud de aprehensión y entrega del automotor de placas JMO223 otorgado como garantía mobiliaria por parte de MARTINEZ ASTAIZA JONATHAN SAMIR, a favor de CONFIRMEZA S.A.S, la apoderada de la entidad actora peticona el desistimiento de las pretensiones, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G. del P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

**NOTÍFIQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8d4287195cef0059a471a38667bed2ec757ba8c0aab124118f094ce9bf119a8**

Documento generado en 24/08/2022 06:24:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**